

**CORRESPONDENCIA**  
**Confidencial autografa**  
**DE ESPAÑA.**

**MADRID.**

Carrera de S. Jerónimo 16.3º



Madrid 2 de Febrero de 1855.

Muy Sr. muestro: la Gaceta de hoy contiene tres reales decretos... Uno admitiendo la dimisión del Dr. Escario Gobernador Civil de Ciudad Real; otro declarando cesante á D. Salvador Tavira encargado de negocios y Consul general de España en Chile, y otro nombrando para este cargo á D. Eduardo Asquerino. Y inserta además la gaceta una real orden aclaratoria de otra del año ultimo respecto della incorporación de los títulos de licenciados en la facultad de Jurisprudencia expedido por la Universidad de La Habana.

La recaudación del mes de diciembre ultimo ha ascendido á 112.299,113  $\frac{1}{2}$  m<sup>d</sup>. Comparada la recaudación de 1854 con igual mes del año anterior ofrece solo una baja en 1854 de C. 6.693,918  $\frac{1}{2}$  m<sup>d</sup>; pero si se comparalo recaudado con lo presupuestado por las oficinas como de natural recaudación en dicho mes, la diferencia contra el de 1854 es mas mostruosa. Las contribuciones e impuestos han producido de menos en diciembre de 1854 19.573,849  $\frac{1}{2}$  m<sup>d</sup>; las rentas estancadas 7.750,808  $\frac{1}{2}$  m<sup>d</sup>; las aduanas y aranceles 1.269,909 - 24 -; y las loterías 1.659,750 - 30. Solo han tenido un ligero aumento las casas de moneda y los ramos especiales de los diversos ministerios. De suerte que lo presupuestado era 1.381.151,969  $\frac{1}{2}$  m<sup>d</sup> y lo recaudado 1.311.195,895  $\frac{1}{2}$  m<sup>d</sup> resultando un déficit de C. 69.956,134  $\frac{1}{2}$  m<sup>d</sup>.

Ayer se dijo que en Cataluña se había descubierto una conspiración carlista y procedidose á la prisión de varios emisarios demócratas que iban alistando gente para levantar una partida republicana. Ayer también dijimos d. V. que nada nuevo ocurría respecto á estos particulares y hoy confirma esto mismo la Gaceta en su parte no oficial.

Durante el año ultimo ha apresado la Guardia Civil 208. reos prófugos en su mayor parte grandes criminales; 168 asesinos; 517 desertores; ha prestado auxilio á 112 carruajes y ha acudido á 126 incendios armando de las llamas 30 victimas. Estos eminentes servicios han costado á aquella benemerita institución cada dia mas querida en el país 2 muertos y 26 heridos.

Próximamente se presentará por el gobierno á las cortes un proyecto de ley para la creación de un Banco de garantía y descuentos en la Habana.

Hace días y meses que se renuevan todas las noches en cara del Diputado Dr. Cortina la comisión redactora de Código de procedimientos civiles. Tiene tan adelantados sus trabajos que apenas las Cortes den al gobierno autorización para ordenar y componer las leyes y reglas del enjuiciamiento civil el tr. El siguiente publicará la nueva ley de procedimientos para esta sirven de bases, según el proyecto de ley presentado ayer por el ministro de Gracia y Justicia al Congreso las siguientes - 1<sup>a</sup>. Restablecer en toda su pureza las reglas cardinales de los juicios, consignadas en nuestras antiguas leyes, introduciendo las reformas que la ciencia y la experiencia aconsejan, y desterrando todos los abusos introducidos en la práctica - 2<sup>a</sup>. Adoptar las medidas mas rigurosas para que en la sustanciacion de los juicios no haya dilaciones que no sean absolutamente necesarias para la defensa de los litigantes y el acierto en los fallos. - 3<sup>a</sup>. Procurar la mayor economía posible. - 4<sup>a</sup>. La prueba será pública para los litigantes, que tendrán el derecho de presentar contra interrogatorios. - 5<sup>a</sup>. Que las sentencias sean fundadas - 6<sup>a</sup>. Que no haya mas que dos instancias - 7<sup>a</sup>. Facilitar el recurso de nulidad cuanto es necesario, para que alcancen cumplida justicia a todos los litigantes y se uniforme la jurisdicción en todos los tribunales, consultando siempre el orden jerárquico de estos.

El gentil hombre Dr. Pampillo destinado como ya sabe <sup>1/2</sup> de cuartel á Valladolid por suponersele mezclado en una intriga ministerial ha dirigido una comunicación á varios periódicos protestando de su inocencia.

En la noche del miércoles al jueves ha sido robada la real fábrica del papel sellado. Parece que el robo asciende a doce mil en metales y mas de mil duros en papel del sello. Esta tercera tentativa que se ha hecho para robar aquel Real establecimiento yesta vez por desgracia han conseguido su objeto los ladrones.

Navarra, como decíamos ayer y repetimos hoy, disfruta aun de toda tranquilidad. Lo único que allí ha ocurrido de nuevo es que el Capitan general ha creído que debían ser ocupadas militarmente y por vía de preaviso en algunos puntos importantes, y sabiendo que en el plan de los carlistas se apoderase de ellos, en su día por un golpe de mano.

Esta noche al fin se reúne la comisión general de presupuesto, cosa que no ha hecho hace algunos días formas que digan lo contrario algunos periódicos. Esta noche se reunirá para tratar del presupuesto de la cada real y de las cargas llamadas de justicia. Regularmente asistiría a la reunión alguno de los tres ministros y de un modo seguro el de Hacienda. Hasta hoy se han recaudado en metálico cinco millones.

No es exacto lo que se dice de que haya sido cubierto el empréstito de 100 millones, ni las personas que lo hacen al Dr. Madoz creen que hará grandes gestiones por el momento para realizarlo pues contando hoy el tesoro con otros recursos y deseando el Dr. ministro de Hacienda realizar lo que falta del empréstito con mayores ventajas de los hasta hoy obtenidas, ha decidido dejar algo las operaciones sobre el mismo. Así estos podrían servir de recurso extraordinario en los meses venideros.

Se aguarda por los opositores de todas las clases que la discusión de la base constitucional relativa al sentido producirá la ruptura entre los diversos miembros del gabinete. Es cierto que acuerdos todos en la necesidad de que se voten las Cámaras no lo están personalmente respecto a la organización que debe darse a la alta. Las veces que se ha tocado este asunto en consejos de ministros han podido convencerse unos y otros de que entre ellos hay quien preferiría un Senado vitalicio, quienes lo quieren todo electivo y quienes adoptarían un término medio estableciendo senadores vitalicios y demás en el mismo tiempo por elección de los mayores contribuyentes. En este último sentido se ha trabajado por algunas personas de fuera del ministerio para ver de evitar un conflicto. Pero a juzgar por el estado de las cosas en el momento, la organización del Senado no impedirá a unos ministros con otros. Lo más probable que suceda es que declarada la cuestión abierta en el seno de la Asamblea cada ministro votará según sus opiniones y el gobierno fará al fallar el clínico de la Cámara el resultado definitivo de tan importante asunto.

No tiene fundamento lo que se ha dicho sobre la supresión del descuento gradual impuesto en el presupuesto de este año a los empleados activos. Tal era el deseo del Dr. Madoz pero el examen de la Hacienda le ha convencido que es preciso aliviar más que contribuir al aumento de sus cargas.

En algún periódico leerá U. que los bienes de beneficencia van a ser vendidos. Con que recuerde U. lo que le decímos en nuestra carta del 1º de enero no hallará U. nueva esta noticia. Los bienes de beneficencia se vendrán como todos los amortizados si se realiza el plan del Dr. Madoz; pero ellos irán comprendidos en el proyecto general de desamortización que como hemos dicho a U. se someterá a las Cortes.

Mr. Soule se despidió anoche de S. M. Ignoramos aun los términos en que lo hizo. No ha presentado la memoria que debe instituirle representando en Madrid al gobierno de la Unión Americana. Mr. Perry secretario de la plenaria queda al frente solo del despacho de los asuntos ordinarios.

Inindudablemente entra en el pensamiento del Dr. Madoz el llevar a cabo la centralización de todos los fondos en el ministerio de Hacienda; según lo vi dicir la Epoca de anoche. Pero podemos asegurar que hasta el momento presente nadie ha hecho ni dispuesto para realizar este laudable pensamiento.

Por más que se anuncie un día y otro la próxima marcha del Dr. Oloraga a París ésta no tendrá lugar hasta que se concluya la discusión de las bases de la mesa constitucional. El motivo que se da en justificación de lo necesario que es allí la presencia del Dr. Oloraga; la razón de que nuestro actual encargado de negocios en París no es el más apropiado para el alto puesto que ocupa, carece absolutamente de valor porque el gobierno encuentra altamente satisfecho della conducta del Dr. España formas que su persona en contraria al principio oposición por parte del gobierno francés quién hoy a lo que parece hace justicia a sus buenas dotes diplomáticas.

El conflicto originado en Zaragoza por la falta de recursos de la municipalidad y la necesidad de hacer frente a perentorias obligaciones ha terminado completamente.

Inmediatamente que sea votada la base de la soberanía nacional el gobierno reproducirá la petición de la que se discute inmediatamente sea la base por la que se concede a la corona el derecho de sancionar y promulgar las leyes.

Un periodico de anoche dice que el obispo de Barcelona ha dirigido una representacion al gobierno pidiendo que la base segun da de la nueva constitucion se redacte en los terminos siguientes - a) La religion unica del Estado sera la Catolica Apostolica Romana conforme a lo que previenen las leyes vigentes de la Iglesia y del reino. Hasta aqui el periodico citado pero publicamente se dice que el Dr. Costa y Barros ha esforzado mas celo religioso. Segun personas bien enteradas y amigas del Dr. Obispo de Barcelona antes de salir para su disolucion en virtud de las ordenes del gobierno reprochro una audiencia dada a la Reina a cuya señora hija presente la gran responsabilidad en que incurria ante dios y los hombres si consentia que durante su reinado perdiera Espana el inestimable bien de la unidad catolica y lo bien que obraria S.M. renunciando a la corona antes que consentir en que se adulterase de algun modo la religion purissima de los Espanoles. No podemos asegurar que el Dr. Costa y Barros haya dicho a la Reina lo que dejamos escrito, pero si diremos que a este punto se atribuye la insistencia del gobierno en hacerle salir de Madrid.

El Diario Espanol de hoy habla aun de la posibilidad de una inmediata crisis. Despues de lo que dejamos ayer no debemos perder el tiempo en desmentir una noticia que ya publicamente vienen alegando que la dieron. Segun las ultimas noticias de Paris el general Narvaez permanece en su quinta proxima a aquella capital negandose a cuantas sugerencias se le han hecho para interesarle contra la marcha que hoy siguen los negocios publicos en Espana.

Se dice, y la Epoca de anoche es buen testigo de ello, que el gobierno opina porque la Constitucion es la unica que no necesita la sancion regia, debiendo obtenerla todas las demas leyes y hasta las organicas. Yo digo esta noticia es totalmente equivocada. Hoy por hoy el gabinete se inclina a que no necesita la sancion regia. Un gran numero de las leyes constitutivas, entre las que despues coloca la electoral. Hay sin embargo que advertir que todavia el ministerio no se ha puesto a resolver y fijar cuales son las leyes que deben ser declaradas organicas y sujetas por tanto de la real sancion.

Mas de un periodico habla de una conspiracion carlista descubierta en Cataluna; pero si el hecho es cierto poca importancia debera tener cuando no ha mercedido que en sus comunicaciones al gobierno hagan especial mención de él las autoridades del proximo pago.

Hoy dia solemnemente festivo no ha habido en Madrid Bolsa. Sin embargo la reunion de hoy en el bolsin ha sido bastante numerosa y no poco animada. El 3 consolidado sobre el que apenas se hace juego se mantenia a 92-80 dineros pero no habia quien le diera a menos de 92 $\frac{1}{4}$ . Lo mismo ha pasado respecto de la difrida. Buscada por todos a 18-92 $\frac{1}{2}$ -35 y 37 $\frac{1}{2}$ , ni a 20 se encontraba quien la diera aguantando todos mas favorable cambio. Y lo hubiera logrado hoy sin la Caja ayer de nuestros fondos en Paris y la noticia del ya pasado conflicto de Tarazona. El cambio sobre Paris y Londres se ha hecho hoy habiendo dinero largo sobre Paris a 5-26 y exigiendo 27 el papel; y el londres a 50-60 a 8 dias y 51-10 a toda fecha. En la Bolsa de Paris de ayer estuvieron nuestro exterior a 35 $\frac{1}{2}$ , a 30 $\frac{3}{4}$  el interior, la amortizable a 8 $\frac{3}{4}$  y sin cotizar la difrida.

Oyeron Paris los fondos franceses quedaron a 95-25 el 2 $\frac{1}{2}$  y 67-50 el 3 p.c. Los consolidados ingleses se hicieron el 29 de enero en la Bolsa de Londres al mismo precio de la ultima cotizacion esto es a 91 $\frac{1}{2}$ -2 $\frac{1}{2}$ . De las Bolsas de Amsterdam Bruselas y Amberes no tenemos hoy noticias por corresponder las recibidas hoy al Domingo 28. En Frankfort el 26 habia plata para nuestro interior a 81%.

El Correo extranjero llegado hoy a Madrid no trae noticias del teatro de la guerra

Gueda de V. affm. dt q.b. d.m.

fb. Zuluaga

P.S. Las cortes constituyentes abrieron hoy su sesion a la hora ordinaria. Seida

y aprobada el acta el Gr. Boyan apoyo una proposicion para que se erija un monumento a los que fueron fusilados en Carral en 1846, la que se tomó en consideracion. Otra del Gr. Brivio sobre abono de tiempo a los empleados fue desechada el Gr. Sanchez Silva apoyó con mucha calor el proyecto que tenía presentado sobre reformas de aranceles. El Dr. ministro de Hacienda comentó sus ideas esencialmente libre cambistas sosteniendo que el sistema prohibitivo había hecho progresar el comercio y la industria; sin embargo dijo que en su concepto debía tomarse en consideración el proyecto como un dato que en su tiempo pudiera convenir; y en efecto el Congreso lo tomó en consideración. El Dr. Gil hizo un interpeló al gobierno sobre nombramientos en el ramo de instrucción primaria en la provincia de Segovia. El Dr. ministro de Fazenda y Justicia dio algunas explicaciones y sostuvo que el gobierno había estado en su derecho y obrado con arreglo a lo que la conveniencia pública y la Justicia reclamaban. El Dr. D'Ortles presentó y fue tomada en consideración debiendo pasar a la comisión de reglamento una proposición para que haya cada semana dos sesiones extraordinarias dedicadas exclusivamente a la discusión de los bares. Entrando en la orden del día se leyeron y fueron derachadas diez enmiendas a la base relativa a la soberanía nacional, una del Dr. Gómez y otras del Dr. Gil Maseda. Los apoyaron sus autores con pobre eloquencia y entre murmullos que no dejaban oír su voz y las combatieron a nombre de la comisión los Dres. Olozaga y Lafuente. Al llegar aquí se suspendió la discusión que debe continuar mañana para remitirse el Congreso en sesiones.